



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN AGM/1345/2021, de 13 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales aragonesas, para fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano (PIMA Cambio Climático).

Mediante Orden AGM/874/2021, de 9 de julio, fue aprobada la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales aragonesas, para fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano (PIMA Cambio Climático). Dicha convocatoria publicada en "Boletín Oficial de Aragón", número 156, de 26 de julio de 2021, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>, tiene por objeto fomentar y apoyar la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, potenciando las sinergias entre las estrategias de adaptación y mitigación en la lucha frente al cambio climático.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y con lo establecido en el artículo 8.2 de las bases reguladoras por la que se rige esta convocatoria, reguladas en la Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón.

El apartado noveno de la convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes que finalizaba el día 17 de agosto de 2021. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han recibido 98 solicitudes, cuyo importe conjunto de subvención solicitado asciende a 2.112.760,78 euros. De acuerdo con lo previsto en el apartado décimo de la convocatoria, se solicitó a las entidades solicitantes, las aclaraciones que fueron precisas para la adecuada tramitación del procedimiento.

Evaluada las solicitudes que cumplían los requisitos básicos, la Comisión de Valoración a que se refiere el apartado duodécimo de la convocatoria, como órgano colegiado con funciones de evaluación de las solicitudes conforme a los criterios contenidos en el apartado undécimo de la convocatoria y la disponibilidad presupuestaria existente, 264.971,54 euros, emitió su informe, en el que se concretaban los resultados de la baremación específica de los criterios de otorgamiento establecidos en la convocatoria, realizando una prelación de las solicitudes a estimar de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente. Dado que las solicitudes presentadas agotaban el crédito y la partida presupuestaria asignada a la presente convocatoria, la Comisión de Valoración acordó, la formulación de propuesta de asignación de solicitudes siguiendo el orden puntuación obtenida por cada uno de los solicitantes, de mayor a menor puntuación.

Para la asignación del importe de la ayuda a cada una de las solicitudes se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de convocatoria, según el cual, la cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias será de 30.000 euros, pudiéndose alcanzar un máximo del 80% del proyecto. Asimismo, la subvención se puede conceder por un importe parcial sólo en el caso de ser la última entidad que por puntuación le haya sido otorgada la subvención y hasta agotar las dotaciones presupuestarias previstas en la convocatoria.

Con todo ello, se dictó por la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, Resolución de 13 de septiembre de 2021, aprobando la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones; su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", número 194, de 17 de septiembre de 2021, abrió el trámite de audiencia a los interesados previsto en el punto decimotercero de la convocatoria.

Durante el trámite de audiencia se reciben alegaciones por parte del Ayuntamiento de Graus y del Ayuntamiento de Biscarrués. El Ayuntamiento de Graus aporta aclaración sobre el cronograma de ejecución de la actuación. El Ayuntamiento de Biscarrués solicita la revisión de la puntuación de varios criterios.

Finalizado el plazo de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de la convocatoria, se reunió la Comisión de Valoración.

Examinada la documentación del Ayuntamiento de Graus se estima la aclaración referida al cronograma de ejecución y se procede a la valoración de la actuación la cual obtiene 14 puntos y se incluye en el anexo II.

Examinada la documentación del Ayuntamiento de Biscarrués se procede a su valoración por parte de la Comisión. En cuanto a la revisión al alza del criterio Claridad en la definición y la formulación de los objetivos y contenidos, se desestima dado que la memoria carece de



cronograma de ejecución, así como de indicadores de lucha contra el cambio climático y de actividad económica generada y empleo. En cuanto a la revisión al alza del criterio Carácter innovador y demostrativo del proyecto y difusión del mismo se desestima dado que la actuación carece de propuesta de difusión. En cuanto a la revisión al alza del criterio Participación ciudadana, acción e implicación de personas físicas, asociaciones, y/o entidades sociales del ámbito territorial, de la actuación subvencionable; así como la creación de sinergias mediante procesos cooperativos se desestima dado que el proceso de participación y de creación de sinergias presentado ha sido valorado con 7 puntos conforme criterio técnico fijado por la Comisión. En cuanto a la revisión del criterio Integración del proyecto en otros planes, programas, estrategias o redes relacionadas con el cambio climático, la economía circular y/o conservación y protección de la biodiversidad, se desestima dado que los planes referidos se incluyen en la finalidad de la convocatoria de subvenciones. En cuanto a la revisión del criterio Recuperación de terrenos degradados, aumento de sumideros de carbono, incremento de la biodiversidad o mejora de hábitats se desestima al estar ya valorado con 2 puntos conforme criterio técnico fijado por la Comisión.

La Comisión emite un nuevo informe propuesta de resolución en el que estima la alegación presentada por el Ayuntamiento de Graus cuya actuación se incluye en el anexo II y desestima las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Biscarrués ratificando su puntuación final.

El apartado decimocuarto de la convocatoria establece que, evacuados los trámites previstos en la misma, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente resolverá el procedimiento mediante Orden, que se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón” y se notificará electrónicamente a las entidades locales interesadas. Dicha resolución estará debidamente motivada, identificará las entidades locales beneficiarias, la puntuación otorgada, la cuantía concedida, la aplicación presupuestaria, la concreción del objeto, así como los recursos que contra la misma pudieran interponerse.

De conformidad con lo anterior, a propuesta del Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental, y dando cumplimiento a la convocatoria, resuelvo:

Primero.— Conceder, condicionadas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden AGM/874/2021, de 9 de julio, y en la presente Resolución, las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el anexo I para las actuaciones que se indican y en las cuantías señalados en cada una, con cargo a la aplicación presupuestaria G/4422/760185/36014 del Presupuesto de 2021.

Segundo.— Denegar las subvenciones solicitadas por el resto de entidades locales con cargo al mismo Fondo, anexo III, al no disponer de presupuesto suficiente para atenderlas por haber quedado agotado con las anteriores o por las causas expresadas en el anexo II.

Tercero.— Las actuaciones deberán ejecutarse desde la fecha de resolución de concesión de la ayuda de la actuación subvencionable hasta el 30 de noviembre de 2021.

Cuarto.— La presentación de todos los documentos para la justificación de la subvención deberá efectuarse antes del 15 de diciembre de 2021. La justificación de la subvención y solicitud de pago se realizará conforme el apartado decimonoveno de la Orden de la convocatoria.

Quinto.— Notificar la presente Resolución de forma electrónica a todas las entidades solicitantes. A las entidades beneficiarias se les informará detalladamente de las obligaciones formales, materiales y temporales que deberán cumplir para justificar debidamente la correcta aplicación de la subvención concedida, conforme a la Orden de convocatoria y demás normativa que resulte de aplicación.

Sexto.— Publicar la presente Resolución, para general conocimiento, en la página web del Gobierno de Aragón, en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.— Las entidades locales interesadas podrán acceder a su notificación mediante comparecencia en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Una vez que la Administración haya puesto a disposición de la entidad local interesada o, en su caso, de su representante, una notificación electrónica, emitirá un aviso a las direcciones de correo electrónico facilitadas en el momento de presentación de la solicitud de



que existe una notificación pendiente. Dicho aviso podrá enviarse tanto a la entidad local interesada como a la entidad habilitada que le represente, en su caso. La notificación electrónica se entenderá practicada desde el momento en el que tanto la entidad local interesada como la entidad que le represente acceda a su contenido. Transcurridos diez días naturales desde la puesta a disposición por parte de la Administración de la Notificación en la sede electrónica sin que se acceda a su contenido, por parte de la entidad interesada o de la entidad habilitada, se entenderá rechazada, debiendo continuar el procedimiento de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Octavo.— Contra esta Orden, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá interponerse por las Entidades Locales interesadas requerimiento previo ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

El requerimiento previo se interpondrá de forma electrónica, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, dirigido a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

También podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Zaragoza, 13 de octubre de 2021.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**

ANEXO I

Relación de entidades locales beneficiarias a las que se concede la subvención, cuantía y especificación de la puntuación obtenida.

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	A1. Coherencia objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia presupuesto	A4. Carácter innovador demostrativo. Difusión	A5. Permanencia	A. ADECUACIÓN TÉCNICA 0-30	B1. Participación y sinergias	B2. Contribución efectiva e impacto positivo	B3. Recup. Terrenos, sumidero, mejora biodiversidad y habitats	B. FACTORES SINERG. Y COMPLEMENT. (0-30)	TOTAL (A+B) 0-60	
AYUNTAMIENTO DE ZUERA	Transformación del Pat b de Recreo del CEIP Odón de Buen.	22.295,70	9	4	4	5	3	25	9	9	4	3	25	50
AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA	Proyecto de refugio climático en la escuela de Aguaviva.	23.920,25	9	4,5	4	4	3	24,5	9	9	4	3	25	49,5
AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	Repoblación de arbolado periurbano bosquetes de Ejea.	23.991,27	8	4,5	4	3	3	22,5	8	9	4	4	25	47,5
AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	Creación de zonas de sombreado en parques de Binéfar.	30.000,00	9	4,5	4	4	3	24,5	7	7	4	4	22	46,5
AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	Red de puntos frescos.	24.000,00	8	4,5	4	3	3	22,5	7	8	3	4	22	44,5
AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	Construcción de jardín vertical y parking sombreado en la Calle Mayor.	30.000,00	9	4	4	3	4	24	7	8	4	0	19	43
AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Jardín vertical Los Arcos	30.000,00	8,5	4,5	4	3	3	23	8	8	3	0	19	42
AYUNTAMIENTO DE FAYÓN	Parque verde periurbano	24.000,00	7	4	4	3	3	21	7	7	4	3	21	42
AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	Disposición de ombráculo y hotel de insectos en zona de recreo infantil en Ainsa.	30.000,00	8	4	4	3	4	23	7	8	2	2	19	42
AYUNTAMIENTO DE CASTELÓN DEL PUENTE	Mejoras medioambientales en entornos públicos	24.000,00	9	4	4	3	4	24	5	8	4	1	18	42
AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	Alcorisa PIMA CAMBIO CLIMÁTICO	2.764,32	9	4	1	3	4	21	8	8	2	2	20	41

ANEXO II

Relación de entidades solicitantes que han sido excluidos del proceso especificando el motivo de su desestimación.

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	A1. Coherencia objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia presupuesto	A4. Caracter demostrativo, Difusión	A5. Permanencia	A. ADEC. TÉCNICA 0-30	B1. Participación y sinergias	B2. Contribución e impacto positivo	B3. Recup. Terrenos, sumidero, biodiversidad y hábitats	B4. Integración del proyecto	B. FACT. SINÉRG. Y COMPLEMENT. (0-30)	B. FACT. SINÉRG. Y COMPLEMENT. (0-TOTAL (A+B) 0-60)
AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY	REHABILITACION CUBIERTA ESCUELAS CASTILLONROY	8	2,5	4	2	5	18,5	2	4	0	0	6	24,5
AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	CLIMATEGYM GRAÑÉN	6	3	4	3	3	19	2	3	0	0	5	24
AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	SOMBREADOS PARA PARQUE MUNICIPAL	6	1,5	3	0	4	14,5	3	6	0	0	9	23,5
AYUNTAMIENTO DE MARIA DEHUERVA	Suministro de toldos en la Escuela de Educación Infantil I	7	1,5	4	1	4	17,5	2	4	0	0	6	23,5
COMARCA DEL BAJO MARTÍN	COMPRA E INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS, ARMARIO CONGELACIÓN, TOLDO Y SUSTITUCIÓN LUMINACIÓN A LED	5	2	4	1	4	16	3	4	0	0	7	23
AYUNTAMIENTO DE FISCAL	COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA Y CERRAMIENTO PARA PORCHE EN EL COLEGIO PÚBLICO	7	1	3	0	4	15	3	5	0	0	8	23
AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	RENOVACIÓN CUBIERTA DE LA PLANTA PRIMERA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS	5	3	3	0	4	15	3	4	0	0	7	22
AYUNTAMIENTO DE SESA	MARQUESINA EN ZONA DE APARCAMIENTOS Y PORCHE EN EL INTERIOR DE LAS PISCINAS DE SESA	6	2,5	3	0	4	15,5	3	3	0	0	6	21,5
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO CLIMÁTICO (PARQUE AGUA SIN PROFUNDIDAD) EN EL PARQUE LA PAZ	7	3,5	3	1	1	15,5	2	4	0	0	6	21,5
AYUNTAMIENTO DE CALAMIOCHA	ACONDICIONAMIENTO DE SENDERO EXISTENTE EN MARGEN IZQUIERDA DE RÍO JUDCA A SU PASO POR CALAMIOCHA	2	2,5	3	1	3	11,5	3	3	3	0	9	20,5
AYUNTAMIENTO DE ALCANIZ	REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL RIEGO EN EL CERRO PUI PINOS DE ALCANIZ	2	2,5	3	0	4	11,5	3	3	3	0	9	20,5
AYUNTAMIENTO DE FORNOLES	INSTALACIÓN DE SOMBRAIE EN LA TERRAZA DE BAR CASA NOSTRA	6	1,5	3	0	4	14,5	3	3	0	0	6	20,5
AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	ATENUACION EFECTO ISLA DE CALOR. SOMBREADO DE LA PLAZA ARAGON	6	1,5	3	0	4	14,5	3	3	0	0	6	20,5
AYUNTAMIENTO DE LLEDO	Instalación de sombreado en bar	6	1,5	3	0	4	14,5	3	3	0	0	6	20,5

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	A1. Coherencia objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia presupuesto	A4. Carácter innovador del proyecto, difusión	A5. Permanencia	A. ADREC TÉCNICA 0-30	B1. Participación y sinergias	B2. Contribución efectiva y positiva	B3. Recup. Terrenos, sumidero, mejora hábitats	B4. Agradación del proyecto	B. FACT. SINERG. Y COMPLEMENT. (0-60)	TOTAL (A+B)
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS Y CÉSPED ARTIFICIAL EN PARQUE MUNICIPAL	6	2	3	0	2	13	3	3	0	0	6	19
AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ	REFUGIO CLIMÁTICO PASTRIZ	5	1	3	2	2	13	3	3	0	0	6	19
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO	CLIMATIZACIÓN DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3	1	4	0	1	9	3	3	0	0	6	15
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	Limpieza y acondicionamiento de la Ribera del Río Ésera	1	2	3	0	1	7	2	3	2	0	7	14
COMARCA CAMPO DE BORJA	RENOVACIÓN CLIMATIZACIÓN CENTRO OCUPACIONAL DE DISCAPACITADOS	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refrigerante no natural o con PCA >150											
AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE	ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO URBANO	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refrigerante no natural o con PCA >150											
AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGÓN	Renovación de climatización de biblioteca municipal	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refrigerante no natural o con PCA >150											
AYUNTAMIENTO DE FOZ CALANDA	Instalación de Bombas de Calor Tipo A+++ para Escuelas municipales	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refrigerante no natural o con PCA >150											
AYUNTAMIENTO DE LA SOTOMERA	CUBIERTA TEXTIL EN LA PLAZA MAYOR DE BOLEA	No es elegible porque el plazo de ejecución de la actuación excede el establecido en la convocatoria de 30 de noviembre de 2021.											
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	INSTALACIÓN DE RIEGO Y BOMBEO EFICIENTES EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LA PUEBLA DE CASTRO	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria.											
AYUNTAMIENTO DE TABUENCA	PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ESPACIO URBANO	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria.											
CEIP Gaspar Remito	Renaturalización y adecuación del patio del CEIP Gaspar Remito	La entidad solicitante no es una entidad beneficiaria de acuerdo a lo previsto en el artículo cuarto de la convocatoria											
AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refrigerante no natural o con PCA >150											
AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	SUBVENCIÓN PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESPACIO URBANO Y PERIURBANO	Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria.											

ENTIDAD LOCAL	A1. Coherencia objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia y presupuesto	A4. Carácter innovador	A5. Permanencia	A. ADECUACIÓN TÉCNICA 0-30	B1. Participación y sinergias	B2. Contribución efectiva y positiva	B3. Recup. terrenos, mejora biodiversidad y hábitats	B. FACT. SINÉRG. Y COMPLEMENT. 0-30	B.4. Integración del proyecto	TOTAL (A+B)
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL COMPTÉ												
	<p>FOMENTO Y APOYO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE AVES PROTEGIDAS AL ESPACIO PERIURBANO</p> <p>No es elegible porque el plazo de ejecución de la actuación excede el establecido en la convocatoria de 30 de noviembre de 2021.</p>											
AYUNTAMIENTO DE NAVARDÚN												
	<p>Instalación de autoconsumos en el ayuntamiento, albergue y club social de Navardún</p> <p>Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria.</p>											
AYUNTAMIENTO DE GALLUR												
	<p>SUSTITUCIÓN CALDERA CALEFACCIÓN C.P. MARÍA DOMÍNGUEZ</p> <p>Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria.</p>											
AYUNTAMIENTO DE PERDIGUERA												
	<p>Instalación bomba de calor aerotérmica de alta eficiencia energética en planta de agua Ayuntamiento</p> <p>Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refirerante no natural o con PCA >150</p>											
AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE JALÓN												
	<p>RECUPERACIÓN ESPACIO NATURAL</p> <p>Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria.</p>											
COMARCA DE SOBARRIBE												
	<p>ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y CLIMATIZACIÓN RESIDENCIA COMARCAL 3ª EDAD SOBARRIBE</p> <p>Actuación no subvencionable conforme apartado segundo de la convocatoria. Refirerante no natural o con PCA >150</p>											

ANEXO III

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	A1. Coherencia de objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia presupuestaria	A4. Caracter innovador o difusor	A5. Permanencia	A. ADEC. TÉCNICA 0-30	B1. Participación y sinergias	B2. Contribución efectiva y positiva	B3. Recup. Terrenos, sumidero, mejora biodiversidad y hábitats	B.4 Integración del proyecto	B. FACT. SINERG. Y COMPLEMENT. (0-30)	TOTAL (A+B) 0-60
AYUNTAMIENTO DE USED	ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE "LA OLMEDA"	8	3,5	4	3	3	21,5	8	7	4	0	19	40,5
AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	CREACIÓN ZONA SOMBRAS PATIO COLEGIO	8	4	4	3	4	23	6	6	2	3	17	40
AYUNTAMIENTO DE LA JOYOSA	Acondicionamiento ambiental en zona verde	7	2,5	4	3	3	19,5	6	7	4	3	20	39,5
AYUNTAMIENTO DE LAVANA	Sombreado Natural de Espacios Urbanos	8	2,5	4	3	4	21,5	7	7	3	1	18	39,5
AYUNTAMIENTO DE BISCARRUES	URBANIZACIÓN PLAZA MAYOR DE BISCARRUES	8	3	4	2	4	21	7	7	2	2	18	39
AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	ADECUACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIO PERIURBANO DEGRADADO EN LOCALIDAD DE ANETO	8	3	4	3	4	22	4	8	4	1	17	39
AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	OBRAS DE EJECUCIÓN DE SOMBRARIOS EN LAS ZONAS INFANTILES DE LA PLAZA DE LA PAZ	7	3	4	4	3	21	8	6	0	4	18	39
AYUNTAMIENTO DE LUPINÉN	RECUPERACIÓN ESPACIOS VERDES EN EL MUNICIPIO	7	3,5	3	2	3	18,5	6	7	3	4	20	38,5
AYUNTAMIENTO DE ARENS DE LLEDO	Cuarta fase proyecto piscinas, espacio mult usos y servicios-ajardinamiento	9	3,5	4	3	3	22,5	3	9	4	0	16	38,5
AYUNTAMIENTO DE GRIEGOS	REHABILITACIÓN PARQUE ZANALAREJO	8	4	4	3	3	22	4	8	4	0	16	38
AYUNTAMIENTO DE SILES	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN VERTICAL	8	4	4	3	3	22	3	7	4	0	14	36
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE ALFAMBRA	MEJORA DE ZONA VERDE EN CALLE CARMEN	8	3,5	4	2	3	20,5	3	8	4	0	15	35,5
AYUNTAMIENTO DE ALTORRÍCÓN	Bosque urbano en Calle Los Nogales de Altorricón	8	3,5	4	2	3	20,5	3	8	4	0	15	35,5
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	CONSTRUCCIÓN DE ISLAS CLIMÁTICAS MEDIANTE PERGOLAS PARA GUARDERÍA, COLEGIO Y PARADA BUS	8	2	4	3	3	20	4	7	3	0	14	34
AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN	INTERVENCIÓN CON PLANTACIÓN DE PLANTAS CRASAS Y RIEGO POR GOTEO EN TALUD DE AVENIDA ANDRÉS GIMENO	6	3	4	1	3	17	5	6	4	2	17	34
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDEN	Instalación zona sombreado artificial y natural	8	2,5	3	1	3	17,5	5	7	1	3	16	33,5
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE EBRO	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ESPACIO URBANO Y PERIURBANO	7	2	4	3	3	19	4	7	3	0	14	33
AYUNTAMIENTO DE ARTIEDA	REFUGIO CLIMÁTICO LOCANA DIOS PIRINEUS	7	3	0	2	4	16	6	6	2	3	17	33

Relación de solicitantes a los que no es posible otorgar la condición de entidades beneficiarias por falta de crédito y disponibilidad presupuestaria existente en la convocatoria.

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	A1. Coherencia objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia presupuesto	A4. Carácter innovador o demostrativo. Difusión	A5. Permanencia	A. ADEC. TÉCNICA 0-30	B1. Part. Tipología y sinergias	B2. Contribución efectiva al impacto positivo	B3. Recup. Terrenos, sumidero, mejora biodivers. y habitats	B.4. Integración del proyecto	B. FACT. SINERG. Y COMPLEMENT. (0-30)	TOTAL (A+B)-60
AYUNTAMIENTO DE BORJA	Restauración de muros vegetales y espacios verdes	7	3	3	4	1	3	18	5	5	2	3	33
AYUNTAMIENTO ALPARTIR	MEMORIA DESCRIPTIVA LUCHA CAMBIO CLIMATICO	7	4,5	4	4	2	4	21,5	3	5	0	3	32,5
AYUNTAMIENTO ALCALA DEL OBISPO	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL DE LA IGLESIA DE SAN MIQUEL	7	3	3	4	1	3	18	3	7	4	0	32
AYUNTAMIENTO DE SABINANIGO	Sustitución de unidad enfriadora para climatización en Escuela Infantil Municipal Cardelina	6	4,5	4	4	4	3	21,5	2	5	0	3	31,5
AYUNTAMIENTO UNCASTILLO	ACONDICIONAMIENTO ZONA VERDE EN EL PARQUE	7	3,5	4	4	1	3	18,5	3	6	3	0	30,5
AYUNTAMIENTO DE UREA DE GAEN	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CONSERVACION DEL ENTORNO NATURAL DE LA ERMITA DE SANTA BARBARA	6	3	3	3	1	3	16	3	7	4	0	30
AYUNTAMIENTO DE SOS DEL REY CATALICO	MEJORAS EN EL ESPACIO PERIURBANO PARA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.	8	3	3	4	1	3	19	2	7	2	0	30
AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	REALIZACION DE OBRAS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DENTRO DEL ESPACIO URBANO; EDIFICIO TIAGA	7	3,5	4	4	2	4	20,5	3	4	0	2	29,5
AYUNTAMIENTO DE LA PORTELLADA	REFUGIOS CLIMATICOS EN EL ENTORNO DEL HOGAR DEL JUBILADO Y APARTAMENTOS DE LA TERCERA EDAD	7	0	0	4	2	3	16	4	6	3	0	29
AYUNTAMIENTO TARAZONA	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR COLEGIO CEIP COMARCAL MONCAYO MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA	8	3	3	4	1	5	21	3	5	0	0	29
AYUNTAMIENTO DE CASPE	SUSTITUCION CARPINTERIAS EXTERIORES COLEGIO COMPROMISO	8	3	3	4	0	5	21	2	6	0	0	29
AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	COLOCACION DE UN TOLDO EN TERRAZA/PATIO RESIDENCIA TERCERA EDAD JERONIMO ZURITA DE MOSQUERUELA	8	3	3	4	2	4	21	2	6	0	0	29
AYUNTAMIENTO DE RICLA	INSTALACION DE AEROTERMIA EN ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL NERTOBRIGA	7	3	3	4	2	4	20	3	5	0	0	28
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CINCA	ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE UN ESPACIO DEGRADADO PERIURBANO	7	3	3	4	1	3	18	2	5	3	0	28
AYUNTAMIENTO DE A LOBRAS	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA EN EL AYUNTAMIENTO Y CONSULTORIO	8	3	3	4	0	5	20	2	6	0	0	28
AYUNTAMIENTO DE NUEVALOS	REHABILITACION ENERGETICA DEL AYUNTAMIENTO	8	3	3	4	0	5	20	2	6	0	0	28
AYUNTAMIENTO DE FONZ MEQUINENZA	ACONDICIONAMIENTO TERMICO DE LOCAL SOCIAL EN COFITA	8	1,5	4	4	1	4	18,5	3	6	0	0	27,5
AYUNTAMIENTO DE ALLEPUZ	SUSTITUCION DE CLIMATIZACION CASA CONSISTORIAL	7	3,5	4	4	0	4	18,5	3	6	0	0	27,5
AYUNTAMIENTO DE UREA DE JALON	INSTALACION DE SISTEMA DE SOMBRADO, ZONAS VERDES Y JARDINES VERTICALES EN ESPACIO PUBLICO	8	2,5	3	2	3	3	18,5	3	5	1	0	27,5
AYUNTAMIENTO DE ARINÑO	REFUGIO CLIMATICO Adaptación de edificios públicos para prevenir el exceso de calor y mejorar la eficiencia energética	7	3,5	4	4	1	1	16,5	2	6	2	0	26,5
AYUNTAMIENTO DE ARINÑO	Refugio climático	8	3,5	4	4	1	4	20,5	2	4	0	0	26,5

ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	A1. Coherencia objetivos	A2. Claridad y formulación	A3. Coherencia presupuesto	A4. Carácter innovador o Difusión	A5. Permanencia	A. ADEC. TÉCNICA 0-30	B1. Participación y sinergias	B2. Contribución efectiva al impacto positivo	B3. Recup. terrenos, sumidero, mejora biodivers. y hábitats	B.4. Integración del proyecto	B. FACT. SINERG. Y COMPLEMENT. (0-30)	TOTAL (A+B) 0-60
AYUNTAMIENTO DE NOGUERUELAS	COLOCACION DE PÉRGOLA EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	8	3,5	4	4	1	4	20,5	2	4	0	0	26,5
AYUNTAMIENTO DE MONEGRILLO	ACTUACIÓN EN EL RECINTO DE LAS PISCINAS SUBVENCIÓN ENTIDADES LOCALES PARA FOMENTAR Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ESPACIOS URBANOS	6	3	3	3	1	4	17	3	6	0	0	26
AYUNTAMIENTO DE BOLTANA	OBRA DE MEJORAS PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO DE LA PLAZA DE SAN LORENZO DE TORRALBILLA	8	1	4	4	1	4	18	3	5	0	0	26
AYUNTAMIENTO DE TORRALBILLA	CREACION ZONA DE SOMBRA ERMITA SANTA BARBARA PUBLICO CREALAS VIÑAS	6	3	3	3	1	4	17	3	6	0	0	26
AYUNTAMIENTO DE VALBONA	INSTALACION DE SISTEMAS DE SOMBREADO EN EL COLEGIO PUBLICO CREALAS VIÑAS	7	3	3	3	1	4	18	3	4	1	0	26
AYUNTAMIENTO DE FUENDEJALÓN	ACTUACIONES DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN ESPACIO PUBLICO ENTRE EL BAR DEL SALON SOCIAL	7	2,5	3	3	1	4	17,5	3	5	0	0	25,5
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS	COLOCACION DE TENSOESTRUCTURA TOLDO EN LACIUDAD DEL DEPORTE DE FRAGA (HUESCA)	6	2,5	3	3	1	4	16,5	3	6	0	0	25,5
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	INSTALACION DE UNA CARPA PARA ATENUAR EL EFECTO DEL DEPORTE DE FRAGA (HUESCA)	6	4,5	4	4	0	4	18,5	3	4	0	0	25,5
AYUNTAMIENTO DE ISUERRE	ISLA DE CALOR URBANA	6	3	3	3	0	4	16	3	6	0	0	25
AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS	Colocación de toldo en escuela infantil municipal de Espilús	8	2,5	4	4	0,5	4	19	2	4	0	0	25
AYUNTAMIENTO DE CRETAS	Instalación de dos pérgolas en el Colegio Público C.R.A. ALGARS DE CRETAS	7	2	4	4	1	4	18	2	5	0	0	25
AYUNTAMIENTO DE TORRELAS DE SOS	MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA EN EL TELECLUB	6	3	4	4	1	5	19	2	4	0	0	25
AYUNTAMIENTO DE CASTELÓN	Sombreado del parque infantil en Avda. El Ral	7	3	4	4	1	4	19	2	4	0	0	25
AYUNTAMIENTO DE LOBERA DE ONSELLA	PERGOLA DE SOMBREADO EN PARQUE PÚBLICO	7	3	4	4	1	4	19	2	4	0	0	25